

ANEXO A.2

...
9.- PRESUPUESTO TOTAL: 948.309,90 €

10- COSTE DIARIO DE LA PLAZA OCUPADA:

- 28,31 € del 1/01/2020 a 31/01/2020
- 25,95 € del 1/02/2020 a 31/12/2020

11- COSTE DIARIO DE RESERVA DE PLAZA:

- 33,20 € del 1/01/2020 a 31/01/2020
- 32,02 € del 1/02/2020 a 31/12/2020 “

De acuerdo con lo establecido en el art. 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Addenda, firmada por las partes en prueba de su conformidad, deberá ser remitida para su publicación en la Base Nacional de Subvenciones para su oportuna publicidad.

**POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
POLÍTICAS SOCIALES**

El Consejero de Economía y Políticas Sociales ,
Mohamed Mohamed Mohand

**POR EL CENTRO ASISTENCIAL DE
MELILLA**

El Presidente,
Eduardo de Castro González